



Universidad Nacional de San Juan



San Juan, 08 de agosto de 2022.

VISTO:

El Expediente N° 03-2221-C-22, mediante el cual el Centro de Estudiantes de Ingeniería solicita que las Mesas de Examen de los meses agosto, septiembre y octubre sean de carácter Ordinario.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 72/22 el Consejo Directivo de esta Facultad modificó el Calendario Académico de la Facultad de Ingeniería correspondiente al Ciclo Lectivo 2022-2023.

Que el Presidente y Vicepresidente del Centro de Estudiantes de Ingeniería, señores Fernando Luis BALVERDE ATIENZA y Alan FRANCAVILLA DÍAZ, respectivamente, solicitan que la Mesa de Examen de carácter Excepcional para correlativa fuerte correspondiente al mes de agosto, la Mesa de Examen Extraordinaria del mes de septiembre y la Mesa de Examen Especial del mes de octubre del presente año académico, pasen a ser de carácter Ordinario.

Que fundamentan este pedido porque hay alumnos con acumulación de regularidades, muchas de ellas próximas a vencer, lo que hace necesario una solución de fondo para normalizar esta situación.

Que en el Calendario Académico actual no se implementaron medidas académicas que solucionen la situación postpandémica que se transita actualmente.

Que insisten en que debe respetarse la fecha de finalización de cursado, lo que no ha sido respetado en muchas cátedras.

Que Secretaría Académica toma la debida intervención en las actuaciones.

CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N° 133 / 2022 – CONSEJO DIRECTIVO.



Universidad Nacional de San Juan



Que la Comisión Académica luego de analizar las actuaciones, sugiere que las Mesas de Exámenes de agosto, septiembre y octubre del presente año sean Ordinarias. Resulta oportuno citar la buena repercusión que tuvieron las medidas tomadas por el Consejo Directivo con respecto a las mesas de marzo y mayo. También es importante mencionar que los integrantes de la Comisión Académica tienen la inquietud de participar en la confección del Calendario Académico para realizar un profundo análisis de las fechas de las diferentes actividades, de manera tal que los docentes y administrativos puedan desarrollar sus tareas sin apresuramiento y que posibilite a los estudiantes aprovechar las épocas de examen.

Atento a ello, en uso de sus atribuciones y de acuerdo con lo resuelto en la sesión del 02 de agosto de 2022, Acta N° 08/22.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Establecer que las Mesas de Examen correspondientes a los meses de agosto y septiembre 2022, sean de carácter Ordinario, para todos los alumnos de la Facultad de Ingeniería y la Mesa correspondiente al mes de octubre se mantenga con las condiciones de la Mesa del mes de mayo del presente Ciclo Lectivo.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones del Consejo Directivo, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN N° 133 / 2022 – CONSEJO DIRECTIVO.

ba


Pablo Flores Peyric
SECRETARIO
Consejo Directivo
Facultad de Ingeniería - U.N.S.J.


Téc. Víctor A. DÍAZ
Consejero PAU
Facultad de Ingeniería
U.N.S.J.


Dr. Biol. Marcelo GÓNZALEZ SANCHEZ
Consejero Docente
Facultad de Ingeniería
U.N.S.J.


Esp. Ing. Oscar M. FERNÁNDEZ
PRESIDENTE
H. Consejo Directivo
Facultad de Ingeniería - UNSJ